Revista Debate Jurídico Ecuador. Revista Digital de Ciencias Jurídicas. UNIANDES
ISSN 2600-5549/ Vol. 9 / Nro. 3 / septiembre-diciembre/ Año. 2026 / pp. 334-336

EDITORIAL

La investigación científica en jurisprudencia una misión irrenunciable para la universidad latinoamericana

Scientific research in jurisprudence: An indispensable mission for Latin American universities

Márquez Sánchez; Fidel

Recibido: 21 de julio de 2025
Revisado: 24 de julio de 2025
Aprobado: 23 de agosto de 2026
Publicado: 01 de septiembre de 2026

DOI: https://doi.org/10.61154/dje.v9i3.4879

Hablar de derecho en el contexto latinoamericano es hablar de profundas tensiones, desigualdad, violencia, inseguridad jurídica, exclusión y acceso desigual a la justicia. Esta realidad es innegable y ante ella solo queda que las universidades no se limiten a reproducir códigos, repetir normas o formar profesionales que apliquen de manera mecánica las leyes y normativas vigentes. La responsabilidad de las universidades es formar profesionales del derecho capaces de producir conocimientos y proponer respuestas jurídicas pertinentes ante los problemas que afectan la justicia nacional e internacional.

La investigación científica en el derecho no es un complemento de la docencia, tiene que ser una condición indispensable para que la formación jurídica se convierta en un pilar de la democracia, de la justicia y del desarrollo sostenible de los países latinoamericanos. Desafortunadamente, la formación jurídica latinoamericana se basó en la memoria, las exposiciones magistrales y la autoridad de los textos. Esta tendencia permitió conservar tradiciones y conceptos, pero hoy son insuficientes, el derecho no está solo en las constituciones, las sentencias, las normas, las leyes, se encuentra también en la práctica administrativa, en la vida de las instituciones, en los problemas sociales y la vida de las personas.

La investigación científica en el derecho debe contribuir a responder quién accede a la justicia, los tiempos que demoran los procesos, los efectos de las normativas y la transformación social de las decisiones judiciales. Este paradigma debe superar la falsa contradicción entre la investigación doctrinal y la investigación empírica, debe introducirse en el análisis riguroso y fundamentado de los conceptos, principios y sistemas normativos. La integración de la sociología, economía, ciencias políticas, historia, antropología y las tecnologías de la

información ofrecen una mejor comprensión de los fenómenos jurídicos. Por lo que es muy importante que los investigadores asuman que la interdisciplinariedad no obstaculiza la identidad del Derecho, sino que amplía su capacidad para entender y explicar la realidad.

Las universidades latinoamericanas tienen una importante oportunidad: generar y transferir conocimientos desde la investigación científica para contribuir al desarrollo del derecho y la justicia en el contexto actual. Es muy común en los debates jurídicos adoptar categorías creadas desde realidades distintas y que se aplican sin un adecuado análisis crítico previo a su implementación. Investigar desde las universidades latinoamericanas no significa encerrarse en una perspectiva local, sino que es imprescindible participar en el debate global por medio de preguntas, hipótesis, métodos y hallazgos propios de nuestras necesidades y realidades. La pluralidad jurídica, los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, la emigración, la protección de los recursos naturales, la informalidad económica y laboral, la violencia de género y las brechas de acceso a la justicia son campos en los que las universidades latinoamericanas pueden generar aportes originales al pensamiento jurídico universal.

La investigación científica también transforma la formación de los profesionales del área del derecho, les permite formular preguntas, revisar literatura actualizada, construir sus propios marcos referenciales, seleccionar métodos, analizar las evidencias, divulgar resultados y desarrollar capacidades que le permitirán estar mejor preparados para el ejercicio profesional. Un estudiante universitario de derecho con habilidades investigativas será un profesional preparado para no aceptar afirmaciones sin fundamento, capaz de interpretar normas y hechos y más consciente para establecer los límites de sus conclusiones. La formación científica garantiza integridad intelectual, permite diferenciar las opiniones de las evidencias, reconocer las fuentes objetivas de conocimiento e información y someter los argumentos a la discusión crítica y objetiva.

Hoy en día existen limitaciones para el desarrollo de la investigación científica en las facultades de jurisprudencia de las universidades latinoamericanas, la sobrecarga docente de los profesores, la poca importancia y horas que se le concede a la investigación y la falta de recursos materiales y financieros son algunos de los problemas con los que conviven estas instituciones. También existen barreras para compartir la información, poca preparación pedagógica y científica del personal docente, y sistemas de evaluación del desempeño docente que premian la formalidad y no el mérito científico. Ante esta realidad las universidades deben establecer alianzas regionales, investigaciones e infraestructura compartidas y políticas institucionales que fomenten la cultura de investigación.

El avance de la inteligencia artificial (IA) impone retos a las universidades pues estas herramientas amplían el acceso a la información, permiten hacer mucho más rápidos los estados del arte y apoyan en las decisiones de utilización de métodos científicos. Sin embargo, inducen sesgos, deshonestidad académica, inventan fuentes y obstaculizan el razonamiento crítico. Las universidades deben asumir este reto de manera ética y responsable, se deben definir los límites y condiciones de utilización de la IA de manera que no se pierda la esencia de la investigación científica. Formar profesionales del derecho en la era digital impone desafíos como aprender a verificar, cuestionar y asumir con responsabilidad los resultados que presentan.

Fomentar la investigación científica en el derecho tiene que contribuir a desarrollar la capacidad de los profesionales de esta importante rama de la ciencia para deliberar y decidir con mejores fundamentos. Cuando una facultad o escuela de derecho investiga, no solo produce libros, ponencias y artículos sino que identifica injusticias no visibles, evalúa las instituciones jurídicas, ayuda a preservar la memoria, cuestiona los dogmas y busca nuevas alternativas. Si deja de hacerlo el debate público queda reducido a la intuición o el interés coyuntural y Latinoamérica necesita universidades que no se limiten a explicar lo que ocurre, sino que lo examinen y se enfrasquen en mejorarlo.

Esto es una invitación que corresponde asumir de manera urgente y convertir cada aula universitaria en un espacio para preguntar, cuestionar y convertir cada problema jurídico en una oportunidad de creación de conocimiento y una respuesta a las necesidades de la sociedad. Apostar por la investigación científica en el derecho es apostar por universidades más relevantes, profesionales del derecho más críticos e instituciones más legítimas. Finalmente, una justicia verdaderamente democrática no se improvisa, se estudia, se contrasta y se construye de manera colectiva y objetiva.

Econ. Fidel Márquez Sánchez, PhD
fidel.marquez@ces.gob.ec
Presidente del Consejo de Educación Superior de Ecuador
https://orcid.org/0000-0003-1856-4464

©2026 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).